

## DIRECCION GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS Y VIDA SILVESTRE

El período 74-78, puede caracterizarse por el interés del Gobierno en incrementar la explotación racional de los recursos vivos del mar y de los ríos, y en la protección de la fauna silvestre.

La Tercera Conferencia sobre Derecho del Mar está ratificando, con el decidido apoyo de nuestro Gobierno, la jurisdicción sobre los recursos naturales en 200 millas, o sea, más allá de nuestro mar territorial, en lo que se conoce como zona económica exclusiva o mar patrimonial.

Sobre esta base, el Gobierno se abocó a desarrollar la pesca del atún en el Océano Pacífico, realizando una intensa labor por el aprovechamiento de este recurso. En el presente período, se ha logrado pasar de una flota con capacidad de acarreo de 449 toneladas, a 5123 toneladas, o sea un incremento del 1.000%. Producto de este esfuerzo es la Cooperativa de Atuneros (Coopeatún) que hoy cuenta con una nave totalmente nueva de 1.200 toneladas de acarreo, la cual compite en su clase con las mejores del mundo. Un aval de \$15 millones le permitirá a la Cooperativa Triplicar su capacidad.

La pesca artesanal, sustento económico de muchas familias, mereció atención especial durante el período. Mediante un préstamo otorgado por el BID, se puso en marcha el Proyecto de Desarrollo para la Vertiente del Pacífico. Setenta y tres millones de colones se invierten por concepto de créditos directos e infraestructura, siendo parte del Proyecto, la creación de Coopepes, con el fin de organizar al pequeño pescador para elevar su nivel de vida y su condición de miembro de la comunidad. Cincuenta millones de colones, financiados con este mismo proyecto, se destinan al mejoramiento de la flota semi-industrial, y al mercadeo y proceso del producto.

En colaboración con la Universidad de Rhode Insland se estableció el Proyecto URI-MAG con el fin de conocer aspectos biológicos y socio-económicos en el área del Golfo de Nicoya.

Se creó el Departamento de Acuicultura, a cargo de la operación de estaciones en el Valle Central, Guanacaste y la Zona Atlántica, las que cumplen propósitos fundamentales como servir como centros de producción de alevines; funcionar como unidades demostrativas en donde las personas que deseen dedicarse a esta actividad puedan comprobar un mode

lo en operación y permitir al personal profesional, realizar investigaciones en relación con los objetivos del proyecto.

La transferencia de tecnología a nivel nacional que está dentro de los planes prioritarios del Departamento, está a cargo del servicio de extensión, que cuenta con personal que se adiestró para tal fin.

Se aumentó la producción anual de alevines de trucha como especie para aguas frías, habiéndose distribuido más de 500.000 alevines en los ríos de las zonas altas del país, para servir como fuente de proteína a los pobladores de esas zonas y fomentar la pesca deportiva.

Se programó, para 1978 iniciar actividades en maricultura. El fin que se persigue es que a corto plazo, la empresa privada costarricense inicie actividades en este campo. Para tal efecto se espera contar con la asistencia técnica del Gobierno de la República de China y el apoyo de organismos internacionales con experiencia en estas actividades.

También se prestó atención preferente a los problemas de la acumulación de desechos que los ecosistemas no puedan descomponer o asimilar; a la necesidad de cooperación internacional en el campo de los recursos naturales renovables, y a la amenaza que se cierne sobre las especies en vías o en peligro de extinción. En la búsqueda de soluciones a estos problemas se invirtió cientos de horas hombre profesional, en diferentes actividades.